



HOJA No.: 1 DE 1

No. DE AUDITORÍA: CC-077/2019

ENTE: MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	
UNIDAD AUDITADA: CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE SAN PEDRO	RUBRO DE LA AUDITORÍA: AUDITORÍA INTERNA POR EL CUARTO
TLAQUEPAQUE, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.	TRIMESTRE, SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL POR EL EJERCICIO 2019.
C. Argel Omar Gómez Mayoral	OFICIO No. CC-440/2020
Director General del Consejo Municipal del Deporte	Fecha: 27 julio de 2020
de San Pedro Tlaquepaque.	
PRESENTE.	

En relación con la orden de auditoría No. CC-077/2019 de fecha 1 de marzo del 2019 y de conformidad con los artículos 259, 260 y 261 del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, vigentes al inicio de la presente auditoría y con relación al Segundo y Transitorio del Acuerdo número 1061/2019 publicado en la Gaceta Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, publicado el veintidós de mayo de dos mil diecinueve, por el que se reformó el Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, se adjunta el informe de la auditoría practicada al Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque, Organismo Público Descentralizado; por el cuarto trimestre, segundo semestre y anualiber el ejercicio fiscal 2019, en la que no se determinaron observaciones al llevarse razonablemente las operaciones en apego a la normatividad establecida.



A T E N T A M E N T E EL TITULAR

L.C. Luis Fernando Ríos Cervantes Contralor Municipal Gobierno de
TLAQUEPAQUE
CONTRALORÍA
CIUDADANA

c.c.p. C. María Elena Limón García. - Presidenta Municipal. - Presente. c.c.p. Archivo.

a. Birth.

FO-OIC-YC001-13





ÁREA DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

HOJA No.: 1 DE 4 No. DE AUDITORÍA: CC-077/2019

E	NTE: MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	
U	NIDAD AUDITADA: CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE SAN PEDRO	RUBRO DE LA AUDITORÍA: AUDITORÍA INTERNA DEL CUARTO
T	LAQUEPAQUE. ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.	TRIMESTRE, SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL POR EL EJERCICIO 2019.

ÍNDICE

		Hoja	
I.	Antecedentes de la auditoría		2
II.	Objetivo y alcance revisado		2
III.	Resultado del trabajo desarrollado		3
IV.	Conclusión		4





ÁREA DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

HOJA No.: 2 DE 4

No. DE AUDITORÍA: CC-077/2019

ENTE: MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	
UNIDAD AUDITADA: CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE SAN PEDRO	RUBRO DE LA AUDITORÍA: AUDITORÍA INTERNA DEL CUARTO
TLAQUEPAQUE. ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.	TRIMESTRE, SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL POR EL EJERCICIO 2019.

I. Antecedentes

En cumplimiento a la auditoría identificada con el número CC-077/2019, ordenada por la Contraloría Ciudadana, efectuada al Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque; la cual se desarrolla por el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre 2019 por el Área de Auditoría, Control y Situación Patrimonial adscrita a la Contraloría Ciudadana respecto a cuenta pública 2019. Se suspenden plazos y términos el 20 de marzo del 2020 y se reanudan el 22 de abril de 2020.

La revisión se llevó a cabo por el Lic. Francisco Roberto Riverón Flores, Director de Área de Auditoría, Control y Situación Patrimonial y el auditor L.C.P. Jorge Trejo Machuca, ambos adscritos a la Contraloría Ciudadana.

El objetivo primordial del Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque "COMUDE" es el planear, promover, apoyar, fomentar y determinar las necesidades en materia deportiva y los medios para satisfacerlos de acuerdo al Sistema Estatal del Deporte.

II. Objetivo y Alcance

1. Objetivo

Revisar los informes de la cuentas pública por el cuarto trimestre, segundo semestre y anual de 2019, presentados ante esta Contraloría Ciudadana, de conformidad a lo estipulado en el artículo 259 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, en relación al Segundo y Transitorio del Acuerdo 1061/2019 publicado en la Gaceta Municipal de San Pedro Tlaquepaque, en fecha veintidós de mayo de dos mil diecinueve, por el que se reformó el Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

2. Periodo revisado

La revisión comprendió del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019 (cuarto trimestre), del 01de julio al 31 diciembre de 2019 (segundo semestre) y del 01 de enero al 31 de diciembre (anual); fue determinada con base a la información presentada a esta Contraloría Ciudadana referente a la Cuenta Pública del ejercicio 2019, la cual muestra un presupuesto ejercido anual en los rubros de Ingresos y Otros Beneficios por la cantidad de \$ 5'567,284.91 y en Gastos y Otras Pérdidas por la cantidad de \$ 5'202,785.61

C.Bills.





ÁREA DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

HOJA No.: 3 DE 4

No. DE AUDITORÍA: CC-077/2019

ENTE: MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	
UNIDAD AUDITADA: CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.	RUBRO DE LA AUDITORÍA: AUDITORÍA INTERNA DEL CUARTO TRIMESTRE, SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL POR EL EJERCICIO 2019.

La revisión se efectuó de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y se aplicaron los procedimientos de auditoría que se juzgaron procedentes para cada operación, en cuanto a lo siguiente:

- Se revisó que la cuenta pública estuviera integrada conforme a la normativa.
- Se analizó el registro contable de las operaciones y su integración documental en base a la normativa.
- Se constató el pago de obligaciones fiscales.

III. Resultado del Trabajo Desarrollado

Del análisis de la cuenta pública del 01 de enero al 31 de diciembre 2019 proporcionada por el Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque se determinó lo siguiente:

Presentación en tiempo y forma de la cuenta pública 2019.

Derivado de las acciones actuales que se están realizando en base a los oficios números 125/2019, 143901679100/4908/2019 y 217/220, cabe hacer mención que al cierre del presente informe se está atendiendo la recomendación de incorporación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social para obtener el registro patronal, se recomienda dar seguimiento.

a. Bill.







HOJA No.: 4 DE 4

No. DE AUDITORÍA: CC-077/2019

ENTE: MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	
UNIDAD AUDITADA: CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE SAN PEDRO	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O
TLAQUEPAQUE. ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.	TRIMESTRE, SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL POR EL EJERCICIO 2019.

IV. Conclusión

En nuestra opinión y de acuerdo a la naturaleza, características y período de los aspectos examinados del ente auditado, se concluye que no se determinaron observaciones al llevar razonablemente las operaciones en apego a la normativa establecida.

Los que suscribimos hacemos constar que los resultados presentados en este informe se derivaron del examen de los hechos y documentos materia y objetivo de esta auditoría.

Auditor

L.C.P. Jorge Trejo Machuca.

Consejo Municipal del Deporte Tlaquepaque Gobierno de TLAQUEPAQUE CONTRALORÍA CIUDADANA

Director de Área de Auditoría, Control y Situación Patrimonial

Lic. Francisco Roberto Riverón Flores.

C. Brith.